

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

LETICIA – AMAZONAS

RAD. 91-001-40-03-001 2019-00063-00

INFORME SECRETARIAL. - Leticia, Amazonas, ENERO VEINTIOCHO (28) de dos mil VEINTIDOS (2022). En la fecha al despacho del señor Juez, el proceso EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA promovido por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A contra DIXON VIENA GONZALEZ, informándole que la NUEVA EPS suministro una dirección de la demandada. Provea.



MIGUEL ANTONIO MEJIA GAMEZ
Secretario

RAD. 91-001-40-03-001 2019-00063-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Leticia, Amazonas; FEBRERO PRIMERO (1) de dos mil VEINTIDOS (2022).

OBJETO DE PRONUNCIAMIENTO:

A Despacho el proceso EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA promovido por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A contra DIXON VIENA GONZALEZ, para ordenar lo que en derecho corresponda.

SE CONSIDERA Y SE RESUELVE:

Verificado el contenido del anterior informe secretarial el Despacho autoriza a la parte accionante iniciar el proceso de notificación del mandamiento de pago al ejecutado, en la Calle 13 No. 1B-20 de Leticia, Amazonas, aportando los documentos necesarios para acreditar las entregas. –

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE:



JOEL EMIGDIO GUILLEN DE LA ROSA
Juez Primero Civil Municipal
Leticia - Amazonas

NOTA: Leticia (Amazonas), **2 de febrero de 2022**, Se notifica la anterior providencia por anotación en estado electrónico No. 7.

Firmado Por:

Joel Emigdio Guillen Dela Rosa
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Leticia - Amazonas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5de4b89403a20a3a58fca34aec6ed33ac668a5f7c9c9f6c529c7da0ceb7dd4c4**

Documento generado en 01/02/2022 09:13:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>